



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)**

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicado: **2019 01862**

El Despacho aprueba la liquidación de costas elaborada por secretaría, de conformidad con lo estatuido en el artículo 366 del Código General del Proceso, como quiera que la misma se encuentra ajustada a derecho.

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:

**Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2d45f07b2456e08c91e3501550c9fad3f208daadf03d0151d3c7d37a26c4ed3**

¹ Decisión anotada en el estado N° 054 de 19 de mayo de 2022

Documento generado en 18/05/2022 05:52:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>